

CALENDARIO LABORAL 2022

La Dirección acepta la propuesta de **CCOO**, y podemos confirmar ya el calendario laboral de 2022.

El esquema probable, que ya adelantábamos en nuestro último comunicado sindical de **CCOO** <https://www.ccoo-orange.es/?p=10368> se ha confirmado oficialmente esta semana. De nuevo, el calendario de este año respecto al comienzo y finalización de la jornada intensiva de verano, así como en los días totales de libranza, beneficiarán sin duda a todas las trabajadoras y trabajadores de la empresa, ya sean de **OSP**, **OSFI** y **Simyo**, las tres filiales españolas del Grupo Orange donde se aplica el mismo [convenio colectivo](#).



Como siempre, insistimos, las propuestas que hacemos en **CCOO** respetan lo acordado en el convenio, tienen rigor y son precisas y detalladas, sin que pretendamos en ningún momento crear falsas expectativas ni escenarios sin ninguna base real. Por eso, si bien la [jornada laboral anual](#) en Orange (1.740 horas en cómputo global) no es de las mejores, nos esforzamos lo máximo posible en lograr una buena distribución y conseguir así un calendario laboral óptimo.

El escenario para este año 2022, que se ha publicado también en el [Vive Orange](#), contempla las siguientes circunstancias:

- **Jornada intensiva de verano de casi doce semanas de duración, de tal forma que el 14 de junio sería el último día a trabajar por la tarde, hasta el 5 de septiembre, lunes, cuando se retomaría el horario partido normal.** Durante la jornada estival se trabajarán siete horas diarias de lunes a viernes, conservando la flexibilidad horaria actual de entrada al trabajo entre las 7:30 y las 10:00 horas (en Canarias, entre las 6:30 y las 10:00 horas) y pudiendo salir a partir de las 14:30 horas.
- **Hasta 30 días hábiles libres en total:** los 23 días laborables de vacaciones previstos en el convenio + los 2 días hábiles de libre disposición + 3 días hábiles adicionales en sustitución de las festividades que en 2022 caen en sábado + hasta 2 días hábiles por antigüedad (2 días para los empleados/as más veteranos con veinte años o más de antigüedad y 1 día para quienes lleven prestando sus servicios en la empresa al menos diez años). Insistimos en que **estos 30 días de libranza son hábiles, no naturales**. Los calendarios de centros de trabajo con festividades locales en sábado pueden tener variaciones.



- Este año los festivos de empresa del 24 y 31 de diciembre caen en sábado. Si bien el [convenio](#) prevé su sustitución por dos días laborales durante el periodo navideño, en **CCOO** hemos pedido que puedan disfrutarse en cualquier momento del año, y finalmente, se ha confirmado por parte de la Dirección que será así también.
- **Aclaremos la conveniencia de que todos los días de libranza se utilicen dentro del año natural**, ya que la excepción contemplada en el convenio para extender su disfrute hasta el 30 de abril del año siguiente está supeditada a necesidades justificadas (en el caso de los días de vacaciones) o la denegación expresa de su disfrute (en el caso de los días de libre disposición).

Las mejoras en los días de vacaciones y jornada de verano, así como el resto de las ventajas previstas en el Convenio Colectivo de Orange relativas al teletrabajo y a la flexibilidad horaria constituyen un decidido avance en la obtención de un entorno favorable para la conciliación personal, familiar y laboral, que es un objetivo primordial para **CCOO**.

Queremos ayudarte. Para cualquier sugerencia, comentario, propuesta... habla con los delegados/as y personas de referencia de **CCOO** en cualquier centro de trabajo de Orange, ya sean de **OSP**, **OSFI** o **Simyo**, en Madrid, Barcelona, Sevilla, Valladolid, Valencia, Vigo, A Coruña, Asturias, Zaragoza, Euskadi, Salamanca, Alicante, Málaga, Las Palmas de Gran Canaria... O bien envía un correo a comitempresa.es@orange.com.

AYUDAS SANITARIAS

Hasta el 6 de marzo de 2022, estará abierto el plazo de las ayudas sanitarias en Orange. Ya puedes enviar tu solicitud desde [Vive Orange](#).

Además, las ayudas por hijos e hijas menores de 3 años se abonarán ya en la nómina de febrero, lo mismo ocurrirá con las ayudas por hijos e hijas con **sobredotación**, estas últimas se abonarán por el importe total en un único pago, tal y como pedíamos desde **CCOO**.

SE PRORROGA 12 MESES MÁS EL RENTING

Los trabajadores y trabajadoras de Orange a los que se les caducaba el contrato de renting en este año 2022, voluntariamente, y si así lo desean, tendrán la opción de prorrogarlo un año más, de manera excepcional, en las mismas condiciones. La Dirección, por tanto, ha atendido una de las preocupaciones que habíamos planteado desde **CCOO** ya que este colectivo de comerciales necesitaba soluciones urgentes.

La Dirección aclara que este año adicional, "se empieza de cero" y no se tendrá en cuenta el exceso de kilometraje de los 4 primeros años. La puesta "a cero" es en todos los sentidos, tanto en el exceso como en la devolución.

✉ comitempresa.es@orange.com

☎ 912 521 695 – 912 521 696
695 689 926 – 675 756 879

www.ccoo-orange.es



Así pues, a una persona a la que, por ejemplo, le cumpla el contrato de renting en noviembre de 2022 podrá prorrogarlo voluntariamente, otros 12 meses, hasta noviembre de 2023, en las mismas condiciones, manteniendo el coche y el límite de los 25.000 km.

La Dirección aclara que si hubiera algún cambio de modalidad, y hubiera alguna futura mejora en las condiciones (mejora en los coeficientes de kilometraje, etc), también se aplicaría para este colectivo, es decir, se aplicaría a todos y todas, y no sólo a los nuevos contratos de renting. Nadie quedaría perjudicado, y en ningún caso, se aplicaría algo peor de lo que se tiene actualmente.

La Dirección, por último, también asegura que sigue estudiando mejoras en la política comercial de Orange, tal y como estamos reivindicando desde **CCOO** desde hace muchísimo tiempo en distintos foros.

ESQUEMA DE TELETRABAJO A PARTIR DEL 1 DE MARZO

La Dirección se mantiene en su idea de implantar el 1 de marzo, ya, el esquema general, de 3 días presenciales en la oficina y 2 de teletrabajo, si no hay cambios radicales en la situación de la pandemia Covid-19 en Orange.

Desde **CCOO** ya les hemos reiterado en varias ocasiones que, por prudencia, sería más conveniente, esperar, y seguir algunas semanas más con el esquema actual de teletrabajo que tenemos en **OSP**, **OSFI** y **OEV**, pero la Dirección lo rechaza.

Por otro lado, en **CCOO**, ante estas perspectivas, hemos trasladado a la Dirección nuestra preocupación en relación a la **ocupación de los edificios, aforos, y distancias de seguridad** (ej. el centro de Garcilaso en Barcelona), **la problemática del parking en los centros de trabajo**, y hemos reclamado sindicalmente, de nuevo, una **encuesta a la plantilla sobre el uso y horarios de las lanzaderas de La Finca** (hay muchas quejas sobre ello), y también reclamado la **reactivación de la lanzadera de servicio exterior** (la que tiene el recorrido de “Valle de las Cañas” a La Finca).



MESAS NEGOCIADORAS DE IGUALDAD EN ORANGE

El pasado 10 de febrero se constituyó la Mesa de Igualdad en OSP, donde la Dirección de Orange aceptó la petición de **CCOO**, y de otros sindicatos, de ir a la máxima representación social y sindical posible que permite la ley en dicha Mesa (13 miembros en total por la parte sindical), lo cual permite una mayor participación y pluralidad.

En relación a nuestra representatividad, como sindicato mayoritario en Orange, a **CCOO** le corresponden 7 de los 13 componentes de dicha Mesa (5 a UGT y 1 a USO), y por tanto, las siete compañeras y compañeros de **CCOO** que asistirán a las reuniones de negociación serán: **Aleth Pérez Mendoza, Lucía Sierra Ruiz, M^a Eugenia de Lama Herbón, Ana María Fernández Serván, Susana Ruiz Olmedo, Fernando Escartín Pérez-Peñamaría y Pablo Garzo González.**

Además, contamos con el asesoramiento experto de la abogada del Sector Estatal de las Telecomunicaciones de CCOO, **Eva García.**

También se han creado Mesas de Igualdad en **OSFI** y en otras entidades jurídicas del Grupo Orange en España.

En **CCOO** seguiremos trabajando en dicha Mesa de Negociación por la eliminación de la brecha salarial en Orange, por la igualdad de oportunidades en los ascensos y promociones en aras de romper todos los “techos de cristal”, en fomentar las contrataciones con el fin de tener una representación similar por género en cada área, en mejorar la conciliación personal, familiar y laboral de todos los empleados y empleadas, en asegurar las mismas oportunidades en la formación, en extender la ayuda a comida a todo el colectivo de personas con reducción de jornada, evitar cualquier tipo de discriminación, etc.

La negociación va a dar sus primeros pasos en breve para ir hacia un nuevo plan de igualdad en Orange, y en **CCOO** esperamos poder avanzar en todas las materias para conseguir nuevas mejoras y una igualdad real para toda la plantilla de Orange. **Os mantendremos al tanto.**

✉ comitempresa.es@orange.com

☎ 912 521 695 – 912 521 696
695 689 926 – 675 756 879

www.ccoo-orange.es

